

LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES COMO VALOR SOCIAL

Instituto de la Mujer
Madrid, 25 de enero de 2011



Conceptos para la de igualdad

- Conceptos básicos,
- Teoría sexo – género. Socialización diferenciada,
- Roles y estereotipos de género,
- Perspectiva de género
- Análisis de género.

algunas pinceladas de la Historia

- ☉ En 1911 se permitió el **ingreso de las mujeres** en la Administración del Estado.
- ☉ En el año 1931, en España, se reconoció a las mujeres el **derecho voto**.
- ☉ En 1961 desaparece la **excedencia forzosa** en el trabajo por matrimonio.
- ☉ Ley General de Educación de 1970, garantizó a las mujeres a **acceso a cualquier nivel de la educación**.
- ☉ La Reforma del Código Civil de 1978 se suprime **la licencia marital** para contratar, comprar y vender o recibir herencias.
- ☉ En 1978, Constitución Española reconoce la **igualdad ante la ley de mujeres y hombres** prohibiendo la discriminación por sexo.
- ☉ En 1981 se aprueba la **Ley de Divorcio**.

Decía Montesquieu, que el nivel de democracia de un pueblo se mide, por el grado de libertad de sus mujeres.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Qué es igualdad

Igualdad es equipotencia o la capacidad de ejercicio del poder, no solo el de resistir, sino el de contar con la fuerza y los recursos necesarios para la autonomía;

igualdad es equivalencia o tener el mismo valor en el sentido de no ser considerado ni por debajo ni por encima del otro;

igualdad es equifonía o la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada y considerada como portadora de significado, goce y credibilidad.

Constitución Española

Los españoles son **iguales ante la Ley**, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, **sexo**, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 14

Constitución Española

Corresponde a los **poderes públicos promover** las condiciones para que la **libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas**; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Artículo 9.2

Instituto de la Mujer

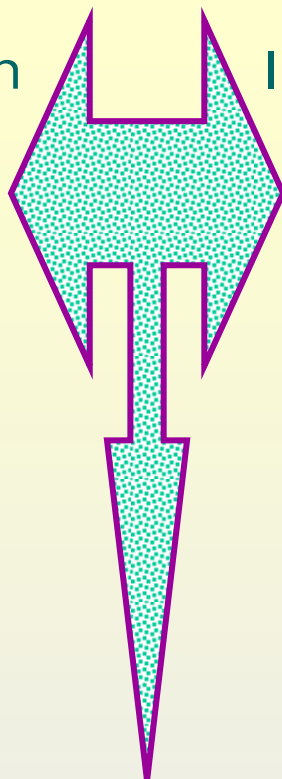
El **Instituto de la Mujer** es un Organismo Autónomo creado por Ley 16/83 de 24 de octubre.

Igualdad legal

Ausencia de discriminación

Igualdad real

Igualdad de oportunidades
y de resultados



Igualdad efectiva de mujeres y de hombres

Derechos de ciudadanía

Teoría sexo - género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Sexo

Está referido a las **diferencias biológicas** que existen entre los hombres y las mujeres.

Permanece a lo largo del tiempo y existe de forma idéntica en todas las sociedades humanas. Se trata de una **referencia universal**.

Género

Es la **construcción social** que se hace de lo “masculino” y lo “femenino” y que determina todas las relaciones humanas, en todas las sociedades y culturas.

El género es variable en el tiempo y el espacio, afecta y determina el comportamiento de las personas a través de la definición de un reparto de roles entre mujeres y hombres que pasan a desempeñar papeles y a tener **responsabilidades sociales diferentes**.

Roles

Hace referencia a la diferencia de **papeles, funciones** atribuidos a los hombres y a las mujeres en una sociedad dada, en un momento dado.

Establece las diferentes expectativas para mujeres y hombres que marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar.

Estereotipos

Como consecuencia de este reparto de roles, aparecen los **estereotipos**, que no son otra cosa que ideas preconcebidas sobre lo que las mujeres y los hombres pueden o no hacer en función de los roles sociales al uso en cada momento.

La pequeña diferencia...

Hembras

Machos

diferencias biológicas
sexo

... y sus grandes consecuencias

Mujeres

Hombres

división sexual del trabajo
género

Trabajo reproductivo

Trabajo productivo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Espacio doméstico

- Invisibilidad
- Trabajo no remunerado
- **Trabajo reproductivo**
- Espacio para las demás personas
- Cuidado a las personas
- **Sin reconocimiento social**

Espacio privado

- **Realización personal**
- Espacio propio, de enriquecimiento personal

Espacio público

- Visible
- Trabajo remunerado
- **Trabajo productivo**
- Lugar de participación laboral, social, política, cultural
- **Reconocimiento social**

Socialización diferenciada



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Enséñala desde niña...

...a proteger sus manos, en los labores caseros, con
GUANTES de LATEX "PICOT"

Con los Guantes de látex "PICOT" puede evitar los más comunes focos de contagio, protegiendo sus manos e higienizándose al finalizar el uso de los objetos que se usan.

El látex le proporciona la protección que necesita. Guantes de látex "PICOT" protege, en cualquier momento, sus manos al momento de realizar sus labores.

Ministerio de Sanidad, Consumo e Igualdad e Instituto de la Mujer.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Desde niñas hay
que aprender a
lavar y cuidar
a los hijos.
Norit nos lo dice.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Nivel de estudios

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
		I Trim.										
Ambos sexos datos absolutos (en miles)	TOTAL	33.770	34.246	34.846	35.434	36.038	36.652	37.236	37.897	38.357	38.443	38.451
	Analfabetos/as	1.101	1.107	1.076	1.029	1.045	774	833	859	890	895	893
	Educación Primaria	12.952	12.885	12.674	12.317	12.018	11.224	11.327	11.421	11.205	10.964	11.015
	Educación Secundaria Primera etapa (*)	7.814	7.874	8.272	8.683	8.917	9.330	9.259	9.309	9.586	9.695	9.626
	Educación Secundaria Segunda etapa(*)	5.695	5.868	6.028	6.309	6.574	7.080	7.442	7.512	7.766	7.746	7.712
	Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)	17	33	36	36	36	32	32	21	17	13	15
	Educación superior, excepto doctorado	6.120	6.409	6.666	6.972	7.345	8.043	8.174	8.594	8.698	8.971	9.032
	Doctorado	71	71	94	89	105	170	169	182	195	159	159
% Mujeres	TOTAL	51,37	51,32	51,26	51,21	51,13	51,05	50,97	50,92	50,92	51,01	51,03
	Analfabetas	69,63	68,06	68,40	68,03	67,96	69,29	68,44	69,08	66,82	68,46	68,00
	Educación Primaria	54,05	54,28	54,12	54,13	54,32	54,87	54,72	54,36	54,19	54,29	54,21
	Educación Secundaria Primera etapa (*)	47,38	46,86	47,09	47,19	46,98	46,55	46,59	46,99	46,57	46,64	46,96
	Educación Secundaria Segunda etapa(*)	50,36	50,04	49,97	50,19	49,61	50,19	50,04	49,71	50,42	49,98	49,45
	Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)	24,85	41,16	44,20	44,38	43,94	58,73	44,55	43,69	57,74	34,35	40,91
	Educación superior, excepto doctorado	48,68	49,38	49,72	49,73	50,18	50,26	50,22	50,22	50,60	51,13	51,43
	Doctorado	35,86	35,25	32,41	37,20	35,15	34,47	32,86	34,84	37,95	37,77	37,79



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Alumnado que terminó los estudios universitarios

Curso Académico		1998-99 (1)	1999-00	2000-01	2001-02	2002-03	2003-04	2004-2005	2005 ⁽²⁾	2006	2007	2008
Datos absolutos: ambos sexos	Todas las titulaciones	202.529	208.543	208.338	208.216	209.569	204.701	199.053	192.480	187.276	180.805	182.856
	Humanidades	18.701	18.167	18.066	19.249	18.954	18.888	17.783	16.277	15.011	13.734	13.646
	CC. Sociales y Jurídicas	114.960	114.781	113.448	108.276	109.220	104.387	101.064	98.408	96.605	92.224	94.446
	CC. Experimentales	34.721	15.272	15.352	15.307	14.946	14.363	13.613	13.022	12.247	11.476	11.443
	CC. de la Salud		21.818	22.091	23.228	23.066	23.468	23.292	22.953	22.124	22.341	23.260
	Técnicas	34.147	38.505	39.381	42.156	43.383	43.595	43.301	41.820	41.289	41.030	40.061
% Mujeres	Todas las titulaciones	59,26	59,07	58,95	59,17	59,30	59,55	60,08	60,50	60,59	60,94	60,94
	Humanidades	68,04	68,25	66,43	66,45	66,77	66,53	66,74	66,86	66,33	67,07	65,66
	CC. Sociales y Jurídicas	65,20	65,63	65,63	66,77	66,69	67,23	67,84	68,40	68,35	68,93	68,99
	CC. Experimentales	66,48	57,26	58,08	58,50	60,16	61,15	63,26	63,92	65,18	66,77	64,87
	CC. de la Salud		75,10	74,85	74,38	75,17	75,40	76,87	77,30	78,09	78,07	76,97
	Técnicas	27,12	26,82	27,69	28,18	28,69	29,08	29,21	29,15	29,61	29,98	29,91



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

AULA
SALÓN INTERNACIONAL DEL
ESTUDIANTE Y DE LA OFERTA EDUCATIVA

24-28
FEBRERO
2010



**EXISTE UN SITIO
PARA TU TALENTO.**

¡Ven a conocerlo! En AULA
te orientamos a la hora de decidir
sobre tu formación.



PRECATÁLOGO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

INVITACIÓN INDIVIDUAL



24-28
FEBRERO
2010

AULA
SALÓN INTERNACIONAL DEL
ESTUDIANTE Y DE LA OFERTA EDUCATIVA

**EN AULA TE
AYUDAMOS A
USAR MEJOR
TU CABEZA.**



EN COINCIDENCIA CON
Foro de Postgrado **E-LEARNING**
24-25 febrero
Acceso restringido a profesionales y universitarios

Horario: 10,00 -19,00 h.
Último día: 10,00 -14,00 h.

+ invitaciones en: www.aula.ifema.es



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Situación mercado laboral

		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Ambos sexos	TASA DE ACTIVIDAD	53,41	54,63	55,91	56,74	57,72	58,58	59,12	60,13	59,76	59,83
	TASA DE OCUPACIÓN	47,74	48,29	49,56	50,75	52,70	53,72	54,03	51,77	48,50	47,84
	TASA DE PARO	10,63	11,62	11,37	10,56	8,70	8,30	8,60	13,91	18,83	20,05
Mujeres	TASA DE ACTIVIDAD	40,96	42,72	44,47	45,79	46,95	48,56	49,37	51,38	51,70	52,05
	TASA DE OCUPACIÓN	34,71	35,79	37,54	39,13	<u>41,50</u>	43,05	43,94	43,6	41,84	<u>41,55</u>
	TASA DE PARO	15,25	16,22	15,60	14,55	11,61	11,36	11,00	15,14	19,07	20,16
Hombres	TASA DE ACTIVIDAD	66,55	67,16	67,92	68,19	68,95	69,00	69,23	69,21	68,14	67,95
	TASA DE OCUPACIÓN	61,47	61,42	62,17	62,90	<u>64,37</u>	64,81	64,51	60,24	55,44	<u>54,39</u>
	TASA DE PARO	7,62	8,54	8,46	7,76	6,64	6,06	6,83	12,96	18,64	19,96



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

MUJERES EN LA PRESIDENCIA Y EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL IBEX-35

		2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ambos Sexos	Total Consejo	503	478	463	506	507	506
	Presidentes/as	37	37	35	35	35	35
	Vicepresidente/a	39	40	41	53	55	51
	Consejeros/as	417	388	379	413	409	413
Consejeros/as secretarios/as		10	13	8	5	8	7
% Mujeres	Total Consejo	2,58	2,09	3,46	6,43	8,48	10,28
	Presidentas	5,41	0	2,86	2,86	2,86	2,86
	Vicepresidentas	2,56	2,50	2,44	3,77	7,27	7,84
	Consejeras	2,88	2,32	3,69	7,51	9,29	11,14
	Consejeras secretarias	0	0	0	0	0	14,29



GOBIERNO
DE ESPAÑA


MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD



SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Alicia  necesita que Mirta  cuide a su padre. 

Mirta necesita que  Carmen recoja a  su hijo en el colegio.

 Amadou, el novio de Carmen, necesita trabajo.

Y, mira por dónde, Alicia necesita  un cocinero. 

Con la integración de los inmigrantes todos ganamos

Ganamos en crecimiento económico, en calidad de vida, en diversidad cultural.



FONDO SOCIAL EUROPEO

Todos diferentes. Todos necesarios.



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

www.mtas.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

Participación de las mujeres

Gobierno

1982	2008
0%	52,94%

Congreso

1982	2008
4,57%	36,59%

Senado

1982	2008
4,35%	28,24%

Mujeres víctimas de la violencia de género

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
													19-ene
Españolas	43	50	36	37	61	53	37	48	43	40	35	45	1
Extranjeras	7	9	9	13	10	17	17	20	28	36	21	28	1
UE	2	0	2	6	1	2	5	6	6	11	7	5	0
Resto Europa	2	0	1	2	0	1	1	1	4	1	0	1	0
Africa	1	2	0	2	0	4	4	5	2	2	1	9	0
Latinoamerica	2	7	5	3	9	6	6	8	14	19	12	11	0
Otras	0	0	1	0	0	4	1	0	2	3	1	2	1
Desconocida	4	4	5	4	0	2	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL	54	63	50	54	71	72	57	68	71	76	56	73	2



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Roles de género

Posición social de mujeres y hombres



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

ternura

seguridad

racionalidad

seducción

dependencia

debilidad

ambición

superficialidad

ternura

independencia

empatía

inteligencia

valentía

ambición

eficacia

docilidad

agresividad

Espíritu
emprendedor

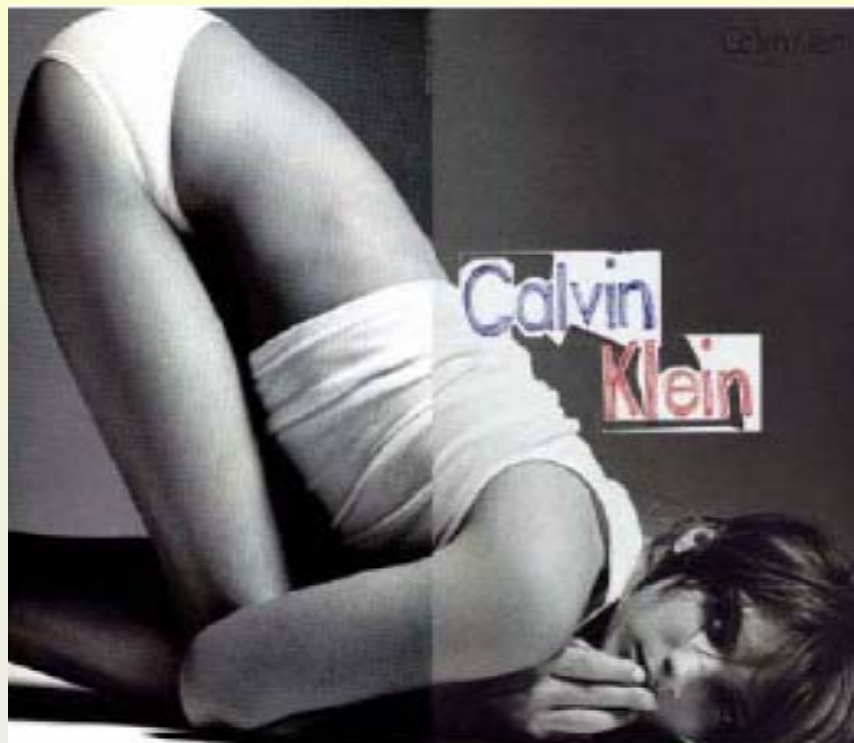


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

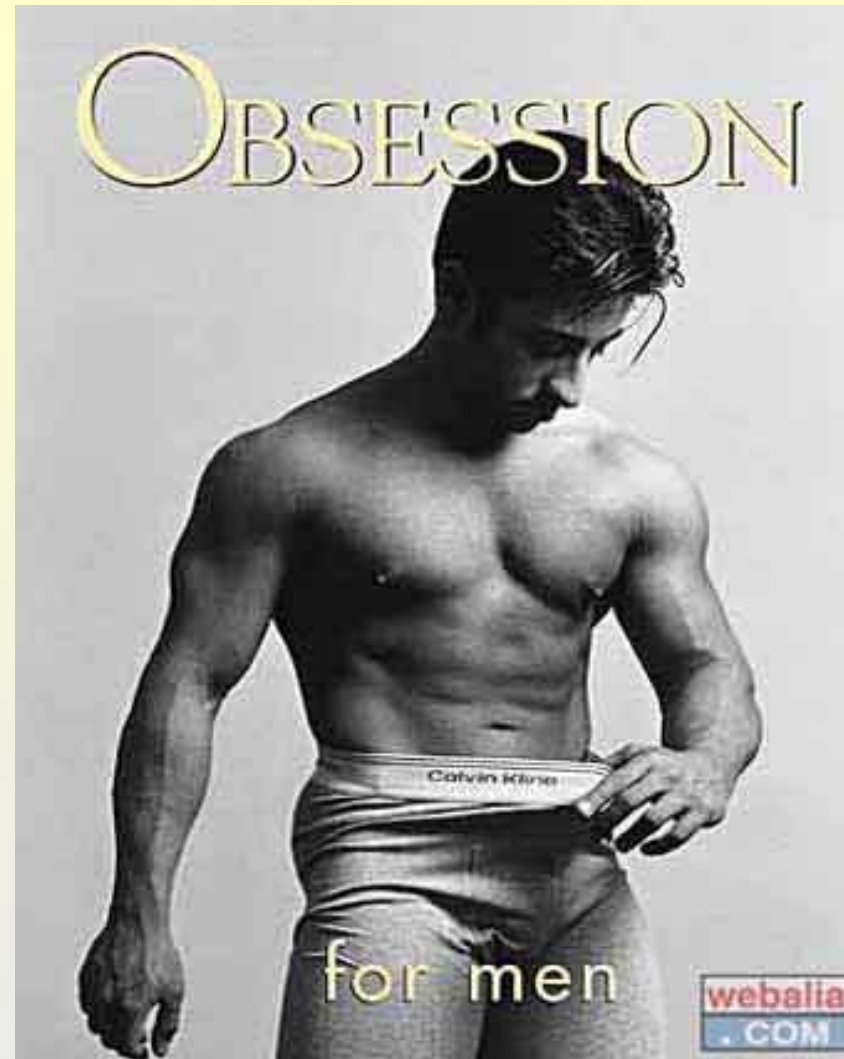


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



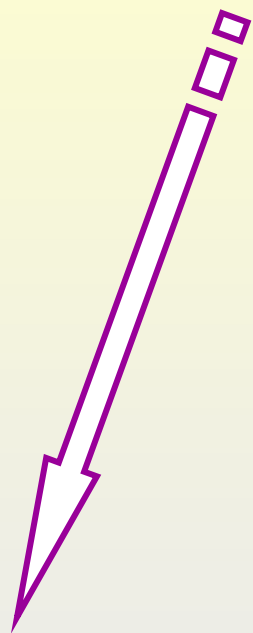
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

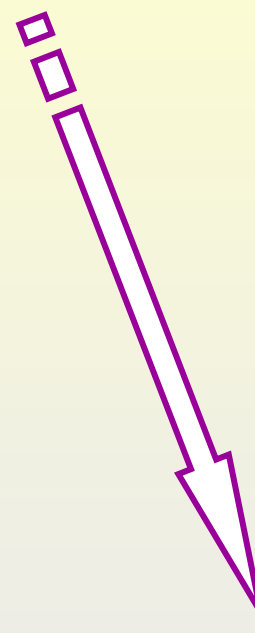
SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Roles de género



Profesiones “masculinas”



Profesiones “femeninas”



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

SE NECESITAN PARA LEÓN

COCINEROS

REQUISITOS:

- Formación en restauración.
- Experiencia demostrable en cocina de restaurante.
- Ganas de trabajar en equipo y profesionalidad.
- Incorporación inmediata.

INTERESADOS

- * Enviar CV por Fax al 987 27 23 28
- * Llamar al 626 17 37 86 de 12 a 14 y de 17 a 19 horas de lunes a viernes.

SE PRECISA

SECRETARIA

CON CONOCIMIENTOS AVANZADOS DE INFORMÁTICA, DOMINIO DE INGLÉS Y FRANCÉS

Para zona Ponferrada

Interesadas enviar C.V. a:
 Avda. de Astorga, n.º 5, 1.º 24400 PONFERRADA a la atención de Lolí o al e-mail: viloria@grupoviloria.com

IMPORTANTE EMPRESA HOTELERA Precisa

JEFE DE SALA

Requerimos:

- Conocimiento práctico
- Capacidad de trabajo
- Responsabilidad y don de gentes

Valoramos:

- Experiencia en el sector.

Ofrecemos

- Incorporación inmediata
- Salario a convenir según valía.

Interesados: Enviar curriculum vitae, dirección y teléfono a SELEMARK, Selección de personal para Empresas, C/ Gil y Carrasco 3 - 2º A. 24001 LEÓN.

PLANTAFARM, S.A.

precisa:

SECRETARIA DE DIRECCIÓN

Imprescindible:

- Dominio de inglés.
- Se valorará conocimiento de alemán.

enviar curriculum a:
luz.sol@plantafarm.com



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

**IMPORTANTE EMPRESA MULTINACIONAL
DEL SECTOR QUIMICO-FARMACEUTICO**

NECESITA INCORPORAR PARA SU FÁBRICA DE LEÓN:

Dos Ingenieros de Proyectos
(Referencia RH-I 2), primera experiencia

Doctor en Ciencias Químicas para I+D
(Referencia RH-DCQ), primera experiencia

Licenciado en Ciencias Químicas
(Referencia RH-LCQ), primera experiencia

Asistente Técnico de Proceso Químico
(Referencia RH-ATPQ), con experiencia

Técnico de Proceso Químico
(Referencia RH-TPQ), con probada experiencia

Se requiere, en todos los casos:

- Buen nivel de inglés hablado y escrito.
- Buenos conocimientos de herramientas informáticas.
- Conocimiento de la normativa de seguridad industrial, prevención de riesgos laborales y medio ambiental.
- Se valorara conocimiento de la normativa de Calidad, especialmente de la serie ISO 9001:2000.
- Residencia en León o alrededores.

Se ofrece:

- Incorporación a una empresa líder en su sector empresarial
- Remuneración competitiva en función de la experiencia y valía del candidato, así como atractivas posibilidades de desarrollo profesional.

Los interesados deben enviar, a la mayor brevedad, su C.V. actualizado así como una foto reciente y fotocopia de las titulaciones, al Apartado de Correos 495 de León, indicando en el sobre la Referencia que se cita.

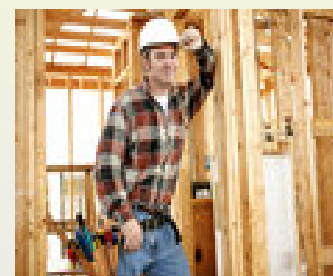


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

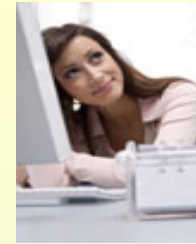


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER

**No cortes con
tu plantilla por
la mitad.
Corta con los
estereotipos.**



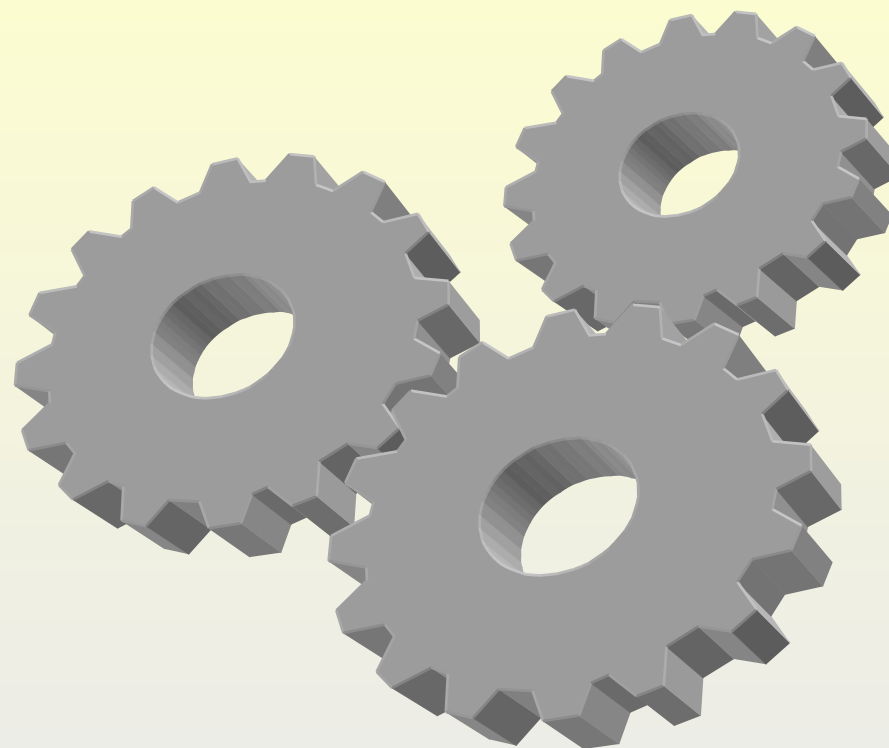
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

La maquinaria sigue rodando



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

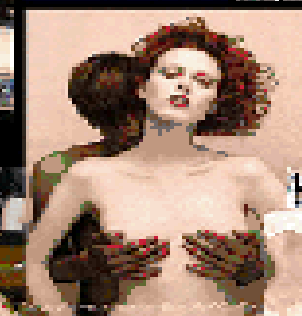
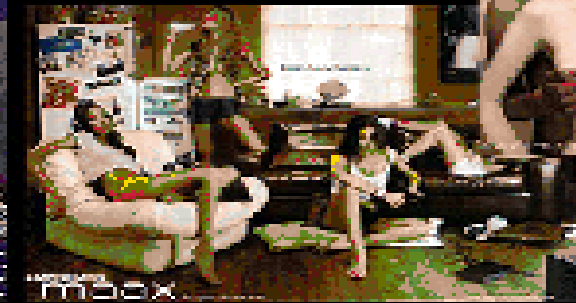
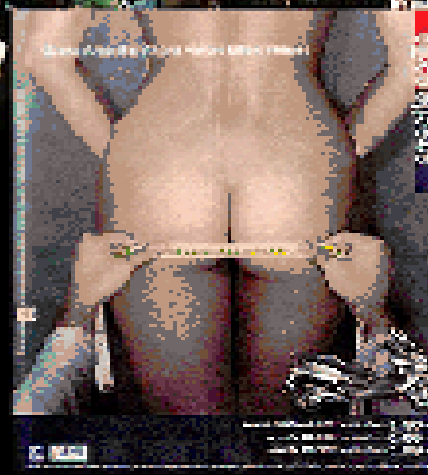
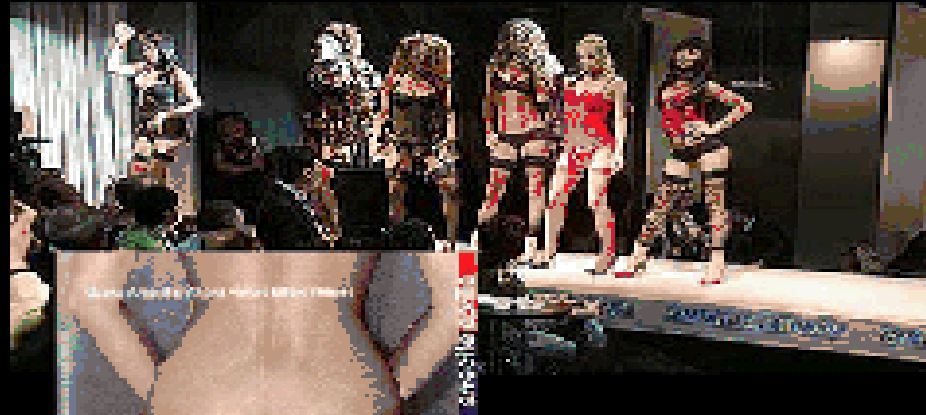
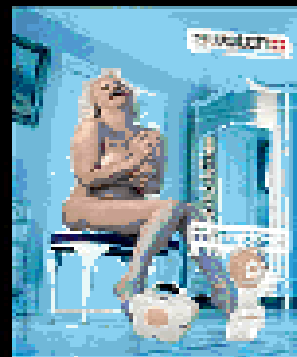
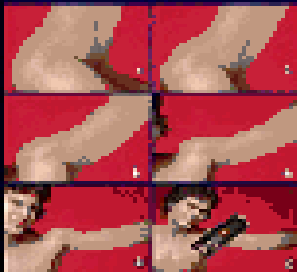
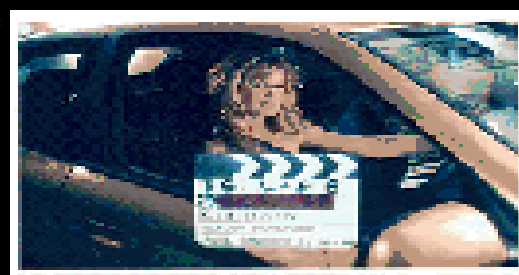


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD
INSTITUTO DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Planes de Pensiones Superseguridad



**Si la cabeza
te pide rentabilidad,
AQUÍ TE DAMOS MÁS**

Santander
Central Hispano
El mundo es un regalo

Planes de Pensiones Superseguridad

**Si el cuerpo
te pide regalos,
AQUÍ TE DAMOS MÁS**

Santander
Central Hispano
El mundo es un regalo



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Refranero español

- De la mujer, del tiempo y la mar, poco hay que fiar.
- La mujer tiene derecho, si se mantiene en su techo.
- Con al mujer y la mula, mano dura.
- Dos hijas y una madre, tres diablos para un padre.
- A la mujer y a la carne, mientras chille, darle.
- Mujer de la calle, mujer de todos y esposa de nadie.
- A la hija, tápala la rendija.
- El hombre en la cocina huele a caca de gallina.
- Al hombre de mas saber, una mujer sola le echa a perder.
- Los hombres ganan la hacienda y las mujeres la conservan.
- Nunca hombre sabio y discreto, revele a mujer su secreto.
- El cristal y la honra de un hombre no tienen más que un golpe.
- Un hombre de plomo vale más que una mujer de oro.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Estereotipos de género

Valor social de mujeres y hombres en la sociedad

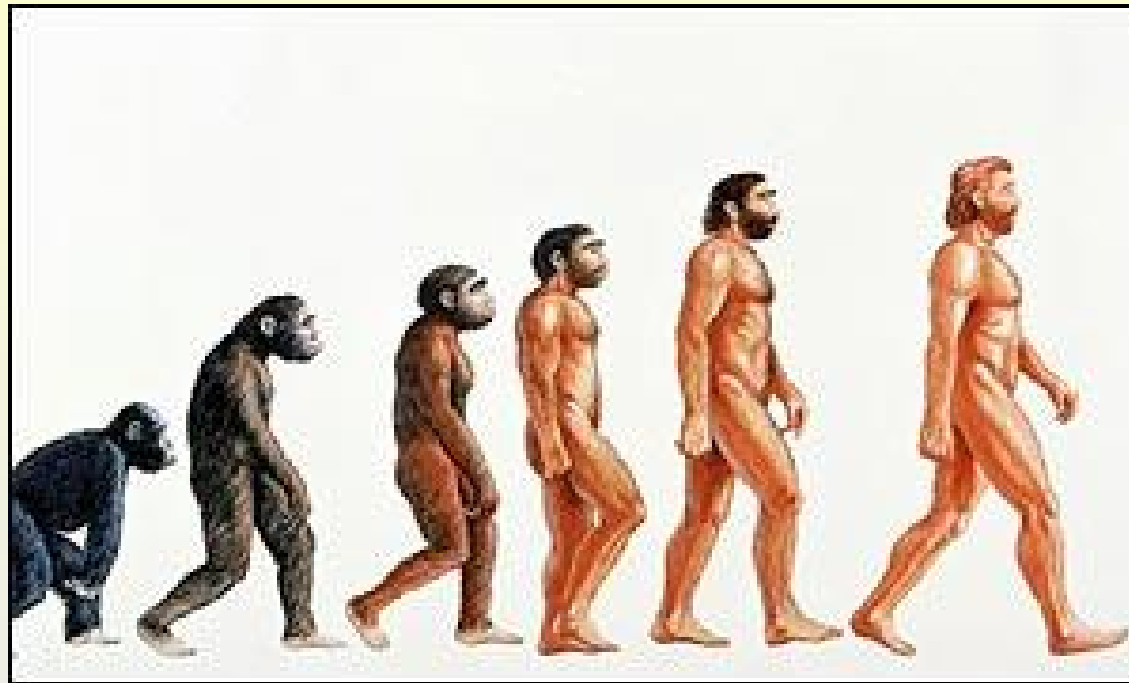


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

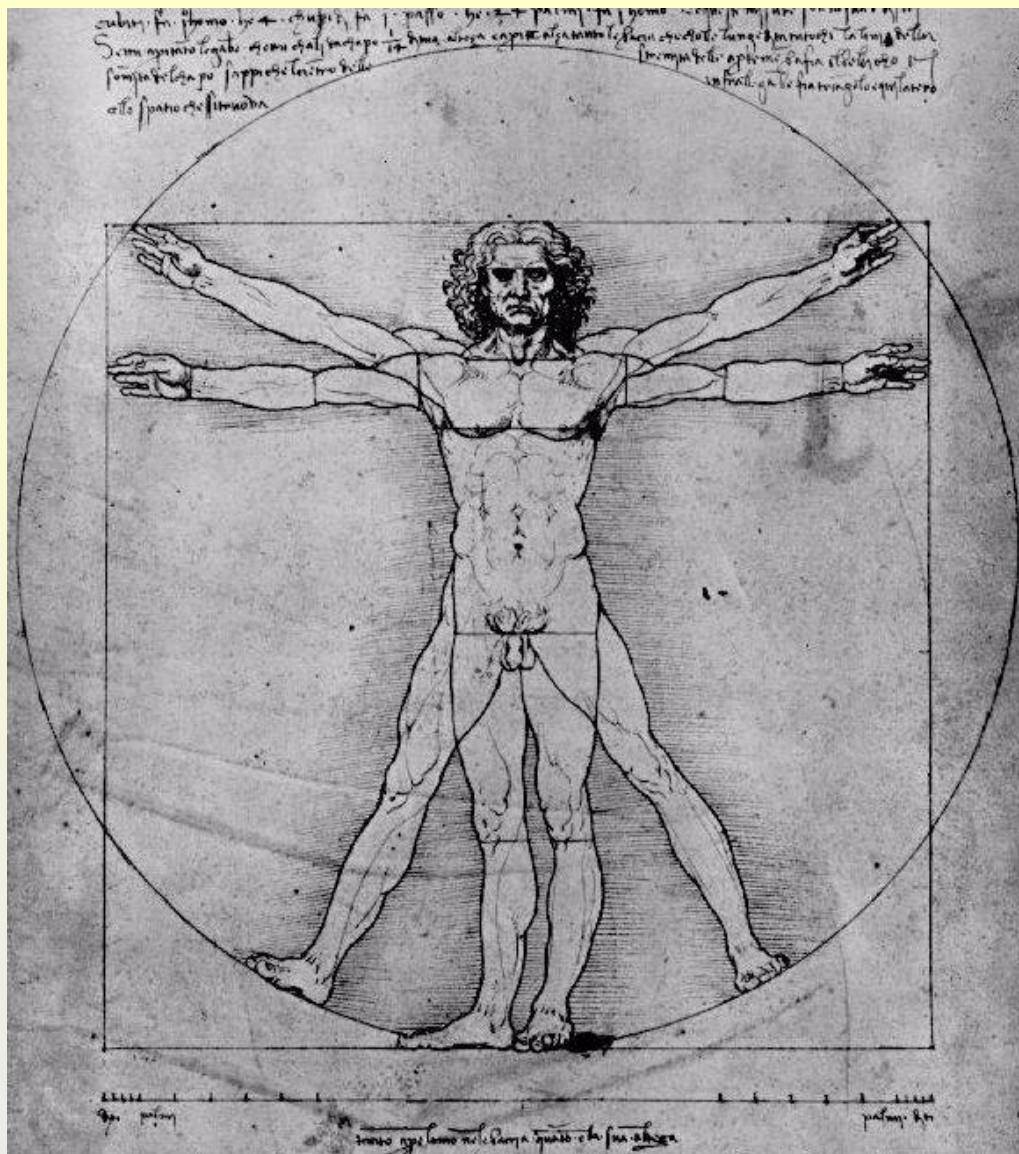


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



Fundación Española del corazón. "Corazón de Mujer"



RENAULT
usados



Paula Hernández
40 años, las más buscadas.

PERIA DEL USADO RENAULT USADOS Y EN PERFECTO ESTADO. El Buzón, noviembre 17-24-26.7.2006.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

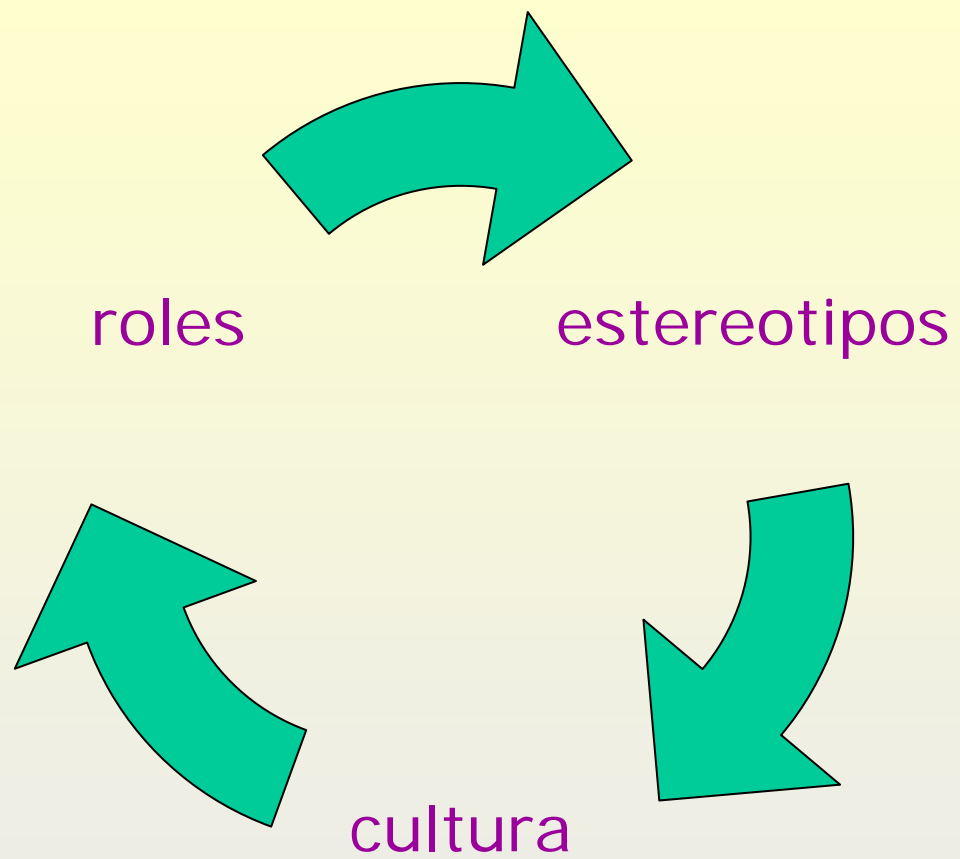


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Cuando alguien se comporta así:

Activa

Insistente

Sensible

Desenvuelta

Desinhibida

Obediente

Temperamental

Audaz

Introversa

Curiosa

Prudente

Si no comparte

Si no se somete

Si cambia de opinión

Si es niña se dice que es:

Nerviosa

Terca

Delicada

Grosera

Pícaro

Dócil

Histórica

Impulsiva

Tímida

Preguntona, cotilla

Juiciosa

Egoísta

Agresiva

**Caprichosa,
voluble**

Si es niño se dice que es:

Inquieto

Tenaz

Afeminado

Seguro de sí mismo

Simpático

Débil

Apasionado

Valiente

Piensa bien las cosas

Inteligente

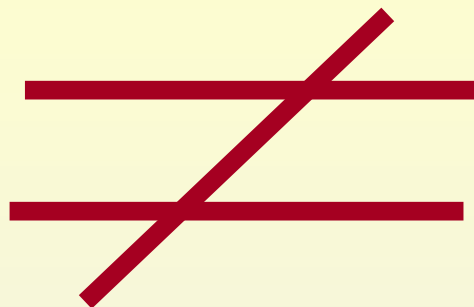
Cobarde

Defiende lo suyo

Fuerte

**Capaz de reconocer
sus errores**

Roles y estereotipos de género



- ➔ Desigual posición de mujeres y hombres
- ➔ Relaciones de poder y subordinación
- ➔ Diferente valor social
- ➔ Invisibilidad

Relaciones de género

Como consecuencia de la diferente posición social que tienen las mujeres y los hombres en la sociedad se produce una **desigual distribución de poder y en consecuencia situaciones de discriminación.**

Sociedad Patriarcal se caracteriza por las **relaciones de poder y sumisión** de las mujeres. Es la institucionalización del dominio masculino, sobre las mujeres y sociedad en general. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos e hijas en la unidad familiar. En este tipo de sociedades existe una desvalorización de las mujeres, que son relegadas a un segundo plano.

Otra manera de mirar la realidad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Con otra mirada. Perspectiva de género

Es una **forma de analizar la realidad** que permite identificar, de forma separada, las diferentes posiciones y realidades que tienen las mujeres y los hombres en nuestra sociedad.

- Permite identificar la posición de partida.
- Analizar las necesidades prácticas de mujeres y hombres relacionadas con la vida cotidiana, la posición social de unas y otros y el acceso a bienes y recursos.

PERMITE

- Identificar la situación y posición de las mujeres y los hombres en la sociedad
- Conocer como se relacionan
- Saber como los hombres y las mujeres acceden y controlan los recursos
- Identificar las desigualdades de partida
- Visibilizar la participación de las mujeres y los hombres en la sociedad
- Interpretar la información desde las consecuencias producidas por la socialización diferenciada

CONTRIBUYE

- Dar respuesta a las necesidades de mujeres y de hombres
- Eliminar desigualdades generadas por el modelo social dominante
- Avanzar en la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres
- Construir una sociedad más justa y democrática
- Incrementar el potencial de todos los recursos humanos de la sociedad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Igualdad real

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

... alcanzar la igualdad

esa “perfecta igualdad que no admitiera ni privilegio para unos, ni incapacidades para otros”

(John Stuart Mill)

Objeto de la Ley

Las mujeres y los hombres **son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes**. Esta Ley tiene por objeto **hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades** entre mujeres y hombres, ...

Art. 1

Exposición de motivos de la Ley

“La ordenación general de las políticas públicas, **bajo la óptica del principio de igualdad y la perspectiva de género**, se plasma en el establecimiento de **criterios de actuación de todos los poderes públicos en los que se integra activamente, de un modo expreso y operativo,...**”

Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos

A los fines de esta Ley, serán criterios generales de actuación de los Poderes Públicos:

- El compromiso con la **efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.**
- La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas.
- La colaboración y cooperación entre las distintas **Administraciones públicas** en la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades.
- La **participación equilibrada** de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones.

Discriminación directa

Se considera discriminación directa por razón de sexo la situación en la que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.

Art. 6.1

Discriminación indirecta

Se considera discriminación indirecta por razón de sexo la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro.

Art. 6.2

Acciones positivas

Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos **adoptarán medidas específicas a favor de las mujeres** para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres. Tales medidas serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones , ...

Art. 11

Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres

Informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos.

Las Administraciones Públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el conjunto de todas sus actividades.

Art. 15

Perspectiva de género

La perspectiva o análisis de género es una forma de **analizar la realidad que permite identificar**, de forma separada, las diferentes posiciones desde las que las mujeres y los hombres se relacionan con un hecho concreto.

Análisis de género

Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc., entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

(Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres. Comisión Europea).

Una nueva forma de programar,
desarrollar y evaluar

**Perspectiva de
género**

**Procesos
políticos**

**Procesos
técnicos**

En la normativa, políticas,
actuaciones, medidas de la
gestión pública



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Elementos clave

1. Colocar la igualdad en el centro de las políticas,
2. Compromiso y asunción de responsabilidades,
3. Formación en materia de igualdad ente mujeres y hombres,
4. Participación de los agentes,
5. Implantar una metodología con perspectiva de género.

Aplicar la perspectiva de género permite

- ➔ Considerar la **diferente posición de partida** de mujeres y hombres
- ➔ Analizar las **necesidades prácticas y obligaciones** relacionadas con la vida cotidiana y la posición de mujeres y de hombres que pudiese dificultar el acceso y aprovechamiento de la intervención
- ➔ Conocer los **objetivos estratégicos** relacionados la igualdad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

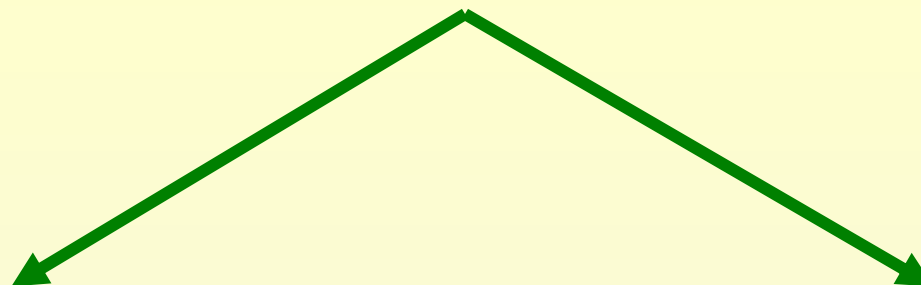
Aplicar la perspectiva de género requiere

- ❑ Desagregar los datos por sexo.
- ❑ Introducir variables de análisis que permita identificar situaciones de desigualdad.
- ❑ Incorporar indicadores de género.
- ❑ Medir la brecha de género.
- ❑ Investigar sobre las causas de las situaciones de desigualdad y actuar sobre ellas.
- ❑ Actuar para erradicar roles y estereotipos de género.

Análisis de género facilita

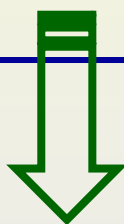
- ❖ Identificar si la medida afecta directamente a las personas,
- ❖ Identificar a mujeres y a hombres y sus características,
- ❖ Conocer si existen demandas, necesidades diferentes de hombres y de mujeres,
- ❖ Analizar si mujeres y hombres acceden en igualdad de condiciones a los recursos,
- ❖ Preveer los posibles efectos sobre mujeres y hombres y sobre la igualdad.

Estrategia dual



Acciones Positivas

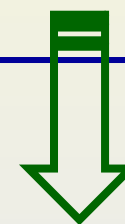
Medidas específicas



Políticas de igualdad

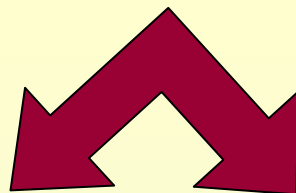
Mainstreaming

Transversalidad



Políticas de transversalidad de género

Estrategias complementarias



Acciones Positivas

- **Supone avances concretos**
- **Puede hacer frente de forma rápida a problemas concretos**
- **Son políticas estancos**

Mainstreaming

- **Nueva forma de gestionar la política**
- **Estrategia a largo plazo de implementación progresiva**
- **Aplicación flexible y adaptada a la realidad del ámbito donde se desarrolla**
- **Permite una mayor incidencia de la igualdad de mujeres y hombres en las políticas generales**

Orígenes del mainstreaming de género

Conferencias Mundiales de la Mujer. Naciones Unidas.

- Nairobi. 1985
- Pekín. 1995

Unión Europea

- Tratado de Ámsterdam. 1997

España

- Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Formas de intervenir de las Políticas de igualdad

- ✓ **Mainstreaming de género** → estrategia, forma de intervenir
- ✓ **Análisis de género** → categoría de análisis de la realidad
- ✓ **Impacto de género** → previsión de resultados en población

El **mainstreaming de género** es la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la **perspectiva de igualdad de género** se incorpore **todas las políticas**, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas.

Consejo de Europa

El **mainstreaming de género** se refiere a la integración sistemática de las situaciones, **prioridades y necesidades respectivas de las mujeres y de los hombres** en todas las políticas con vistas a promover la igualdad entre mujeres y hombres. Esto implica que debe considerarse abiertamente el impacto potencial sobre la situación respectiva de mujeres y de hombres en todas las medidas, **desde la planificación a la evaluación.**

Comisión Europea

Mainstreaming de género

Forma de **gestionar** las políticas públicas, programas y actuaciones, orientada al **logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, que considera en todo momento la situación y relaciones de desigualdad de mujeres y hombres, sus distintos intereses y necesidades y el impacto que esa política puede generar en esa situación de desigualdad

Impacto de Género

Hace referencia al análisis sobre los resultados y efectos de las normas de las políticas públicas en la vida de las mujeres y de los hombres, de forma separada.

Su objetivo es identificar, prevenir y evitar el mantenimiento, reproducción de desigualdades de género.

Impacto de Género

- **Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.**

IMPACTO DE GÉNERO

Hace referencia al análisis sobre los resultados y efectos de las normas de las políticas públicas en la vida de las mujeres y de los hombres, de forma separada.

Su objetivo es identificar, prevenir y evitar el mantenimiento, reproducción de desigualdades de género.

IMPACTO DE GÉNERO

- Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno.

PRESUPUESTOS

Previsión de ingresos y gastos, para un ejercicio, acorde a una serie de objetivos económicos y de desarrollo planteados por el gobierno.

Sus funciones fundamentales son:

- ❖ Recauda y asigna recursos,
- ❖ Redistribuye recursos,
- ❖ Tiene un papel estabilizados.

Presupuestos de género

Analizar cualquier forma de **gasto público** o mecanismo de recaudación de **fondos públicos** desde una perspectiva de género que nos permita identificar el **impacto diferenciado** que tendrá sobre mujeres y sobre hombres, atendiendo, de manera diferenciada a sus **necesidades**, con el fin de **contrarrestar las desigualdades existentes**.

Beneficio equivalente

El principal objetivo de la aplicación de la perspectiva de género en las intervenciones públicas debe ser, que **hombres y mujeres puedan beneficiarse de forma equivalente** de los efectos positivos que éstas producen.

Hombres y mujeres se aprovechan de igual forma de los beneficios que se derivan del progreso y el desarrollo económico, de las políticas sociales, del avance en los derechos de ciudadanía, etc..., sería en definitiva el objetivo primordial que persigue el principio de igualdad de oportunidades y el **objetivo las políticas públicas.**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Las mujeres en el mundo

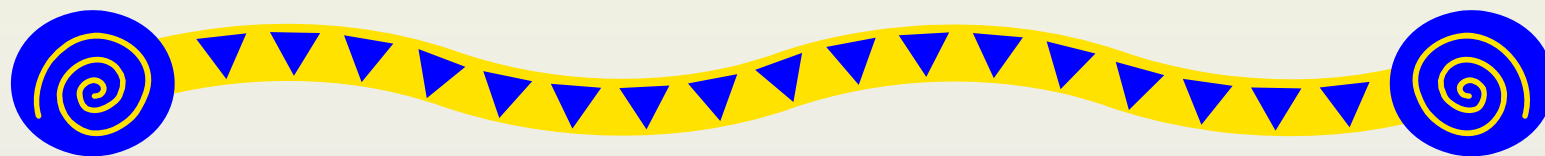
- ✓ Realizan los 2/3 del trabajo,
- ✓ Ganan 1/10 de los ingresos,
- ✓ Son el 2/3 de la población analfabeta,
- ✓ Poseen 1/1.000 parte de las propiedades,
- ✓ Suponen el 70% de las personas que trabajan una media de 12 a 18 horas al día,
- ✓ Cobrar como media el 50% menos de salario que los hombres,
- ✓ Representan la mayoría del 1.500 millones de personas que viven con menos de 1 dólar al día.



Todo es imposible, hasta que deja de parecerlo.

Concepción Arenal

Red de Políticas de Igualdad de mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, 2007 - 2013



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER